

CODEX alimentarius

Enmiendas a los Principios Generales del CODEX para la Adición de Nutrientes Esenciales a los Alimentos.

[Avances del grupo de trabajo electrónico]

*Subcomité Mexicano para la Atención del Comité del
Codex Alimentarius sobre Nutrición y Alimentos para
Regímenes Especiales (CCNFSDU)*

Junio, 2011

PRINCIPIOS GENERALES PARA LA ADICIÓN DE NUTRIENTES ESENCIALES A LOS ALIMENTOS - CAC/GL 09-1987 (Enmiendas en 1989, 1991)

- **Objetivos:**

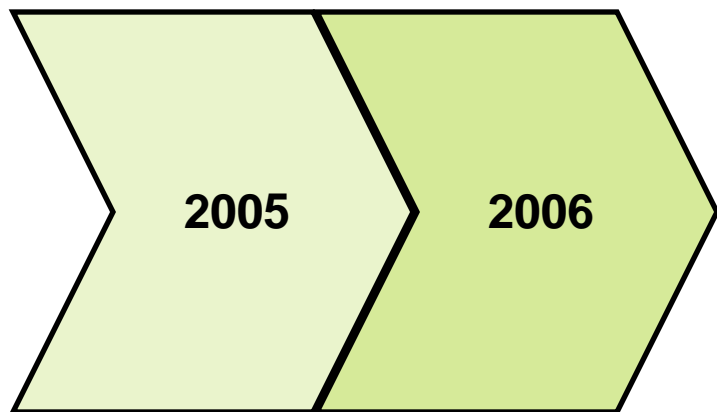
- Orientar sobre la elaboración de guías y normas relativas a la adición de nutrientes
- Establecer un cuadro de principios para la adición racional
- Mantener o mejorar la calidad nutricional general de los alimentos
- Impedir la adición indiscriminada de nutrientes para reducir el riesgo a la salud por excesos, deficiencias o desequilibrios de nutrientes
- Prevenir prácticas que puedan inducir a engaño a los consumidores
- Facilitar la aceptación en el comercio internacional de alimentos con nutrientes esenciales añadidos

CAC/GL 09-1987

Secciones

1. Alcance
2. Definiciones
 - Fortificación
 - Restitución
3. Principios Básicos
 - Solo contempla adición por a) restitución; b) equivalencia nutricional de alimentos sucedáneos; c) enriquecimiento y d) asegurar composición adecuada de nutrientes de un alimento para fines especiales
 - Aspectos tecnológicos y de inocuidad
 - Disposiciones sobre nutrientes y concentraciones
4. Adición con fines de Restitución (> 10% VRN)
5. Adición con fines de Equivalencia Nutricional (sucedáneos)
6. Adición con fines de Enriquecimiento (Programas de Salud Pública)
7. Adición para Alimentos para Regímenes Especiales

Nuevo Trabajo Cronología



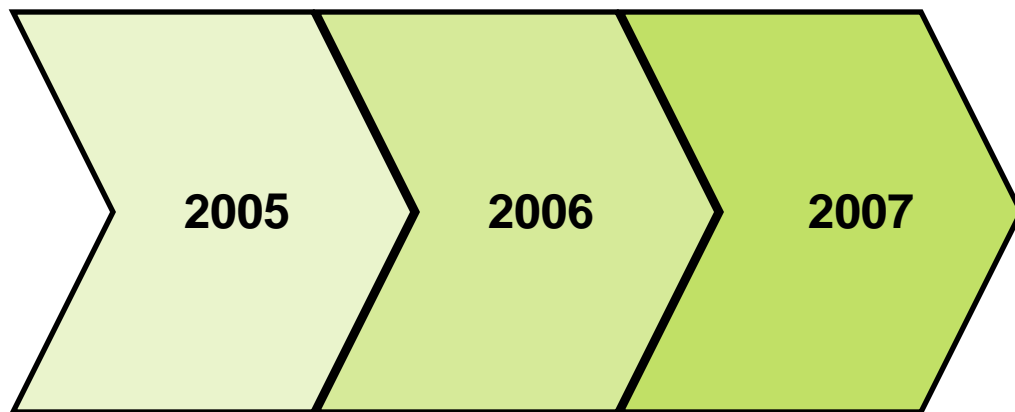
Propuesta de
nuevo trabajo
sin discusión

Propuesta de
Nuevo Trabajo
Canadá

CCNFSDU 2006

- **Discusión liderada por Canadá**
 - Cambio en enfoques de fortificación / tecnología
 - Mayor interés en sustancias bioactivas
 - Tres temas principales a revisar:
 - Adición no tradicional (obligatoria)
 - Adición discrecional (voluntaria)
 - Adición de sustancias bioactivas
 - Borrador para discusión en 2007

Nuevo Trabajo Cronología



Propuesta sin
discusión

Propuesta de
Nuevo Trabajo
Canadá

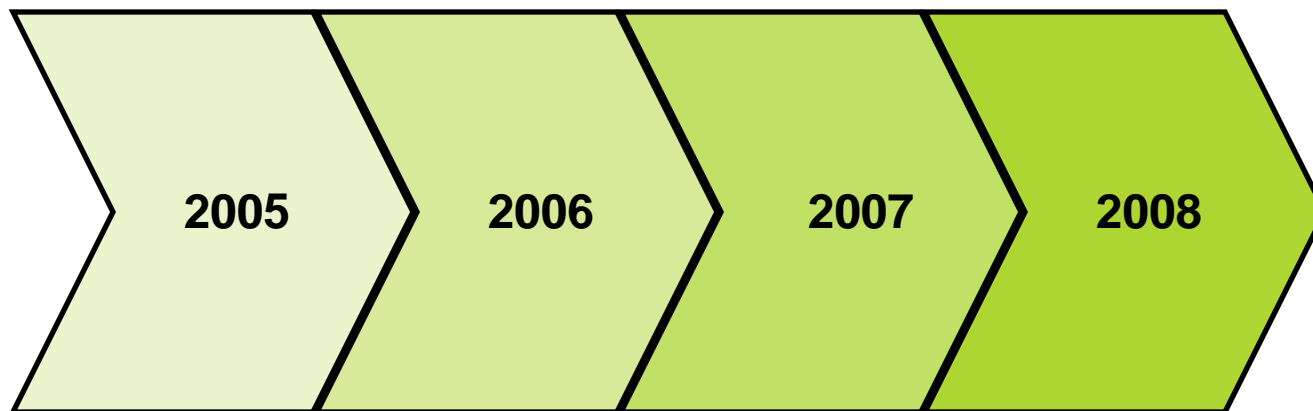
1er Borrador

CCNFSDU 2007

- Observaciones generales al Borrador de Canadá:

- Revisión justificada por cambios en hábitos y avances tecnológicos
 - Apoyo a la adición voluntaria, siempre que:
 - Sea inocua y no induzca a error
 - Considere la ingesta excesiva bajo un enfoque de análisis de riesgo mediante el establecimiento de límites (p. ej.: UL)
 - Potenciales controversias por diferencias en enfoques
- ✓ Documento Revisado que considere observaciones para su examen en la siguiente reunión.***

Nuevo Trabajo Cronología



Propuesta sin
discusión

Propuesta de
Nuevo Trabajo
Canadá

1er Borrador

GTE
2o Borrador

CCNFSDU 2008

Borrador:

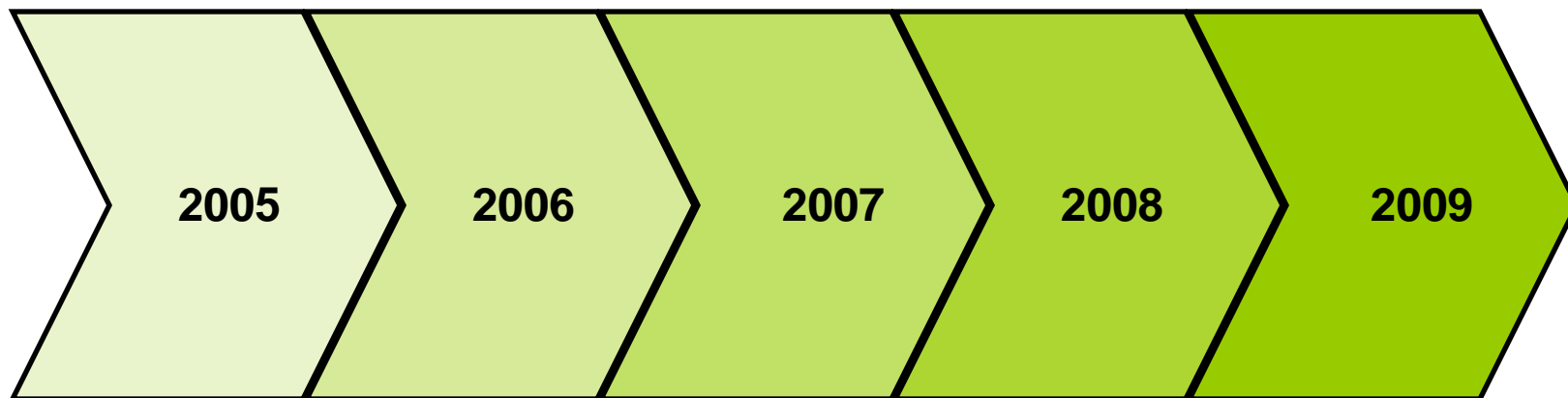
- Inclusión de principios para adición discrecional
- **¡NO REEMPLAZO DE PRINCIPIOS BÁSICOS DE FORTIFICACIÓN! >>> AMPLIACIÓN**
- Enfoque de riesgo basado en:
 - Restricciones de alimentos (bebidas con alcohol o alimentos sin aporte nutrimental significativo)
 - Nutrientes [y límites] que pueden añadirse
- Necesidad de ampliar alcance de los principios “básicos” y los “generales”

Debate:

- Inclusión de la adición voluntaria >>> ¿abordarlo en los Principios o de manera independiente / colateral?
- Controversia sobre los objetivos de la revisión y los aspectos no consensuados

✓ ***Creación del GTE para integrar observaciones y avanzar en la siguiente reunión***

Nuevo Trabajo Cronología



Propuesta sin
discusión

Propuesta de
Nuevo Trabajo
Canadá

1er Borrador

2o Borrador

GTE
3er Borrador

CCNFSDU 2009

Proyecto revisado y observaciones del GTE:

- Reflejo de prácticas actuales racionales (no indiscriminadas)
- Necesidad de aclarar si la propuesta contempla un objetivo similar a los principios actuales y su aplicabilidad a adiciones obligatorias y discrecionales
- Revisar definición de “enriquecimiento”
- Selección de nutrientes con enfoque “basado en riesgo”

Debate:

- Inclusión de alimentos para lactantes y niños pequeños
- Garantizar la coherencia, sistematicidad y orientación de los principios respecto a otros textos de Codex
- La OMS, a solicitud del Comité, podría trabajar en el establecimiento de límites máximos >>> Actividades preliminares de Gestión de Riesgos

✓ ***Solicitud de aprobación de nuevo trabajo (33er CAC, 2010)***
>>> APROBADO

- Creación de Nuevo GTE para integrar observaciones y avanzar en la siguiente reunión con un documento en Trámite 3

Avances GTE 2010

Puntos generales de discusión:

- Mantener enfoque de protección al consumidor
- Extender principios a adición voluntaria
- Aplicabilidad de principios a fortificación voluntaria y obligatoria
- Avances científicos en evaluación de riesgos nutrimentales

Debate:

- Revisión de TODO el documento
 - Introducción, Definiciones, *Principios*

***SIN CONSENSO RESPECTO A APLICACIÓN DE LOS
PRINCIPIOS PARA FORTIFICACIÓN VOLUNTARIA Y OBLIGATORIA***



- ✓ ***Creación de GTE para reestructurar documento, integrar observaciones y avanzar en la siguiente reunión con el documento en Trámite 3***

Evidente Necesidad de Consensos Que Garanticen Principios Rectores Prácticos y Racionales de Fortificación

1. Alcance
2. Definiciones
3. Principios Básicos
 - Solo contempla adición por a) restitución; b) equivalencia nutricional de alimentos sucedáneos; c) enriquecimiento y d) asegurar composición adecuada de nutrientes de un alimento para fines especiales
 - Aspectos tecnológicos y de inocuidad
 - Disposiciones sobre nutrientes y concentraciones
4. Adición con fines de Restitución (2 principios)
5. Adición con fines de Equivalencia Nutricional (1 principio)
6. Adición con fines de Enriquecimiento (6 principios)
7. Adición para Alimentos para Regímenes Especiales (1 principio)

1. Alcance
2. Definiciones
3. Principios
 - Fundamentales (5 principios - Objetivos de CAC/GL 09)
 - Básicos (15 principios: Vol/Obl)
 - Protección al consumidor
 - Enfoque de riesgo
4. Adición con fines de Restitución (2 principios)
5. Adición con fines de Equivalencia Nutricional (3 principios)
6. Adición con fines de Enriquecimiento (26 principios)
 - Basados en Evaluación y Gestión de Riesgo)
7. Adición para Alimentos para Regímenes Especiales (1 principio)

Solo para problemáticas de salud pública demostradas y para alimentos destinados a grupos poblacionales específicos

- **Mismos objetivos**
- **Reconocimiento de prácticas Actuales**
 - **Alcance**
- **Mayor orientación**
 - **Enfoque de Riesgo**

Pronóstico CCNFSDU 2011

Puntos generales de discusión:

- Evolución del documento desde 2005
- Mantener enfoque de protección al consumidor
- “Aparente” consenso sobre aplicabilidad de principios a fortificación voluntaria y obligatoria indistintamente
- Clara consideración de un enfoque de riesgo y de evidencia que justifique la adición

Debate:

- Definiciones
- Disponibilidad de evidencia
- Justificación de adiciones voluntarias
 - Cantidad
 - Nutrientos
 - Restricciones de productos

Normas alimentarias FAO/OMS

CODEX alimentarius

Gracias

Sucomité Mexicano para la Atención del Comité del Codex
Alimentarius sobre Nutrición y Alimentos para
Regímenes Especiales

mgarizmendi@cofepris.gob.mx

Javier.Luna@abbott.com

Carlos.almanza@kellogg.com